

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SIEMENS
Nit: 900.114.634-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0028376
Fecha de Inscripción: 20 de octubre de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km 8.5 Costado
Sur Parque Industrial Citium
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: natalia.garcia_de_castro.ext@siemens.com
Teléfono comercial 1: 2942400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 8.5
Costado
Sur Parque Industrial Citium
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
natalia.garcia_de_castro.ext@siemens.com
Teléfono para notificación 1: 2942400
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 2 de octubre de 2006 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2006 bajo el número 00108562 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION SIEMENS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de la FUNDACIÓN es de realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o conjuntamente o mediante consocios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONG's) u organizaciones de la sociedad civil o entidades y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar, desarrollar, planes, programas o proyectos de: 1. Desarrollo y apoyo social incluyendo: saneamiento básico, población, democracia, derechos humanos, servicios públicos, sociales y culturales. 2. Capacitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31**

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entrenamiento, creación y desarrollo empresarial. 3. Sostenibilidad medioambiental incluyendo: Protección del medio ambiente y desarrollo rural. 4. Apoyo a la salud, al deporte, esparcimiento, lúdica, formación, e investigación socioeconómica. Estos proyectos se orientarán, entre otros a: i. Prestar un servicio social para el desarrollo de las familias y las comunidades más vulnerables, mejorando su calidad de vida en los diferentes campos sociales, formación personal, promoción social, apoyo sociológico. ii. Colaborar con las comunidades más vulnerables con la consecución de servicios complementarios para crear espacios lúdicos y de esparcimiento, que mejoren la calidad de vida y todos aquellos que brinden un beneficio a estas comunidades. iii. Contribuir a la rehabilitación de los sectores menos favorecidos de la sociedad y aquellos que padecen conflictos tales como: Analfabetismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución, violación, secuestro, desamparo, limitaciones físicas, tercera edad, orfandad, educación especial, violencia intrafamiliar. iv. Desarrollar y/o contribuir al desarrollo de la iniciativa empresarial y la generación de empleo, oportunidades e ingresos, apoyando a acciones y personas emprendedoras, así como a la creación, expansión, mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas a menor escala. v. En general, colaborar con programas de desarrollo de interés nacional o local, que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población, siempre y cuando se enmarquen dentro de las áreas de acción definidas en los presentes estatutos. PARÁGRAFO: Queda claramente establecido que los presentes estatutos no tienen como objeto la creación de una institución que realice actividades propias de las instituciones de educación superior o de educación formal y no formal a que se refiere la ley 115 de 1994, o de aquellas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995) o del Sistema Nacional de Salud (Ley 10 de 1990) o que preste los servicios públicos de salud regulados por la Ley 100 de 1993. DESARROLLO DEL OBJETO. Para el cabal desarrollo de su objeto, la FUNDACIÓN podrá, dentro del marco de la constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: 1. Contraer obligaciones dentro de la naturaleza de su objeto, para lo cual podrá celebrar contratos, convenios o cualquier forma de vinculación legal, pero evitando el endeudamiento financiero ya que el objeto principal radica en el trabajo social, sin perjuicio para su patrimonio. 2. Promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acción; apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación asesoría y consultoría; participar en la constitución o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la FUNDACIÓN. 3. La FUNDACIÓN podrá suscribir convenios o acuerdos con entidades o instituciones que tengan fines similares, nacionales o extranjeras, o que puedan brindarle soporte o ayuda a la comunidad; tomar o dar en arrendamiento o comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas las formas previstas en la ley, con o sin intereses; adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; girar, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones; transigir, conciliar los asuntos en que tenga interés, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; recibir donaciones y legados entre ellas de carácter específico de personas naturales o jurídicas, manejar, aprovechar e invertir los fondos provenientes de las valorizaciones o superávit de las donaciones y aportes; en general, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos en la legislación colombiana. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior numeración se hace a título enunciativo, no taxativo, ni restrictivo, por tanto la FUNDACIÓN puede realizar las demás actividades y operaciones necesarias para el total y buen cumplimiento de su objeto social y sus objetivos, no prohibidas por la ley o los estatutos. PARÁGRAFO SEGUNDO: La FUNDACIÓN no puede actuar como fiadora, avalista ni garante a ningún título, de obligaciones de sus administradores ni de terceros.

PATRIMONIO

\$ 8.128.787.497,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El director ejecutivo es el representante legal de la fundación. Tendrá un primer y segundo suplentes, quienes lo reemplazaran en su orden, en sus faltas temporales o absolutas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del Director Ejecutivo, que deberá ejercer con criterio de servicio comunitario y en armonía con los objetivos de la FUNDACIÓN: 1. Representar legalmente a la FUNDACIÓN; 2. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades estatales; 3. Coordinar y dirigir las relaciones con particulares; 4. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva; 5. Presentar a consideración de la Junta Directiva los Proyectos de Planes y Programas de las FUNDACIÓN; 6. Presentar a consideración de la Junta Directiva el informe anual de actividades de la administración; 7. Presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual de la FUNDACIÓN; 8. Proponer a la Asamblea la política de administración de personal mediante la creación de cargos y si es el caso mediante la fijación específica de remuneración; 9. Proponer a la Asamblea, las reglamentaciones internas de la Dirección Ejecutiva y las demás que se requieran para el funcionamiento de la FUNDACIÓN. 10. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza, sin que requiera autorización de la Junta Directiva o el comité designado por esta, siempre y cuando dichos actos, convenios y/o contratos no excedan dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 11. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la FUNDACIÓN; 12. Apoyar de manera significativa todas las etapas de los Proyectos que lleve a cabo la FUNDACIÓN; en especial en el diseño, ejecución y seguimiento del Proyecto. 13. Velar por su cumplimiento de los procesos administrativos de la FUNDACIÓN; 14. Coordinar los comités creados por la Junta Directiva que estén bajo su cargo y dirección, 15. Realizar los actos propios de administración de personal de la Dirección Ejecutiva; 16. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 27 de Junta Directiva del 21 de junio de 2017, inscrita el 19 de julio de 2017 bajo el número 00293607 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO

Garcia De Castro Maria Natalia C.C. 000000035478632

DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE

Diaz Mendoza Virgilio Junior C.C. 000000080096595

Que por Acta no. 33 de Junta Directiva del 2 de noviembre de 2018, inscrita el 17 de diciembre de 2019 bajo el número 00324502 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

DIRECTOR EJECUTIVO SEGUNDO SUPLENTE

Heredia Pizarro Eliacid Alexander C.C. 000000072313859

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 26 de Asamblea de Fundadores del 24 de mayo de 2019, inscrita el 25 de octubre de 2019 bajo el número 00323107 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Vieira De Mendonca Guilherme C.E. 00000000920074

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Fandiño Presedo Rosa Maria C.E. 00000000294849

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Wahl Ulrike Susanne P.P. 000000C4CXJZZYJ

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Velez Uribe Francisco Javier C.C. 000000098565739

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Gonzalez Ruiz Jorge Alberto C.C. 000000070064468

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Garcia Gonzalez Jose Reinaldo C.C. 000000019466536

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Maudanz Kassube Stefan Karl Erich C.C. 000000079237973

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 9 de Asamblea de Fundadores del 24 de marzo de 2010, inscrita el 22 de junio de 2010 bajo el número 00174902 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

Que por Documento Privado no. as-6035 de Revisor Fiscal del 11 de junio de 2019, inscrita el 11 de junio de 2019 bajo el número 00318840 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Reyes Junco Brayan Stiven

C.C. 000001019101633

Que por Documento Privado no. 5289-18 de Revisor Fiscal del 23 de mayo de 2018, inscrita el 23 de mayo de 2018 bajo el número 00305113 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Gonzalez Torres Eberto

C.C. 000001030597616

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
11	2011/03/18	Asamblea de Fundadore	2011/07/21	00194703	
15	2013/12/13	Asamblea de Fundadore	2014/03/10	00235361	
17	2015/02/04	Asamblea de Fundadore	2015/03/27	00247694	
24	2018/07/13	Asamblea de Fundadore	2018/09/06	00308837	
26	2019/05/24	Asamblea de Fundadore	2019/10/25	00323106	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.741.209.367

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 20:50:31

Recibo No. AA21404548

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2140454896236

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

